

Ordenanza Número 6443  
1/5



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
92/2023  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 —Intereses Internos— por la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos ochenta y seis con 84/100 (\$364.202.586,84) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 —Derecho de ocupación y uso de espacio público— por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos dieciséis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$145.716.048,00) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a incrementar el gasto en la suma de pesos quinientos nueve millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro con 84/100 (\$509.918.634,84) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 4º.- APROBAR y AUTORIZAR a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad administración gubernamental clasificación económica capital, y el posterior incremento en la clasificación económica gastos corrientes misma finalidad, financiamiento 34 Recursos de libre disponibilidad, por la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$100.000.000,00) conforme al Anexo II de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 5º.- APROBAR y AUTORIZAR a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad servicios sociales clasificación económica gastos corrientes y el posterior

COPIA FIEL  
Gabriel Luna  
Leg. Nº 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

incremento en la finalidad administración gubernamental, misma clasificación económica del gasto en financiamiento 34 - Recursos de libre disponibilidad por la suma de pesos mil sesenta y cinco millones con 00/100 (\$1.065.000.000,00) conforme al Anexo II de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 6º.- APROBAR Y AUTORIZAR a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad servicios económicos clasificación económica gastos corrientes y el posterior incremento en la finalidad servicios sociales, misma clasificación económica del gasto, financiamiento 34 - Recursos de libre disponibilidad por la suma de pesos treinta y un millones setenta y dos mil seiscientos veinticinco con 00/100 (\$31.072.625,00) conforme al Anexo II de la presente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos, las modificaciones de gastos y correspondientes reestructuras presupuestarias; detalladas en Anexo I y Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6443 .

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Ordenanza Numero: 6443  
3/5

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

6443

ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Incorporación		Detalle		Destino	
Código de Cuenta	Denominación	Financiamiento	Importe	Finalidad	Clasificación Económica
1610100000	Intereses Internos	34	\$364.202.586,84	Administración Gubernamental	Gastos Corrientes
1320105000	Derecho de ocupación y uso de espacio público	34	\$145.716.048,00	Administración Gubernamental	Gastos Corrientes

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ordenanza Numero. 6443  
4/5

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela Luna  
Leg. Nº 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II.-----  
6443  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Anexo II				
Finalidad	Clasificación Económica	Tipo	Financiamiento	Importe
Administración Gubernamental	Gastos de Capital	Disminución	34	\$100.000.000,00
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$100.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	Disminución	34	\$1.065.000.000,00
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$1.065.000.000,00
Servicios Económicos	Gastos Corrientes	Disminución	34	\$31.072.625,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$31.072.625,00

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Numero: 6443  
5/5



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 17 DIC 2024

VISTO el expediente E-13306/2024 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34, conforme al Anexo I y II de la misma, y se autoriza a incrementar el gasto conforme Anexo I y disminuir créditos presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLyT N° 369 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6443 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34, conforme al Anexo I y II de la misma, y se autoriza a incrementar el gasto conforme Anexo I y disminuir créditos presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2248 /2024

BA

Sebastian FRIARTE  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia